

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Declara:

Expresar preocupación por el cierre de las exportaciones de la carne realizado mediante Resolución 75/2021 del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA y solicitar que se revoque la medida.

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

El presente proyecto tiene como objeto expresar la preocupación por el cierre de exportación de carne realizado por el Gobierno Nacional, el cual fue llevado a cabo de forma intempestiva e inconsulta al sector y poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo vinculados de forma directa o indirecta con el campo.

Asimismo, la medida deviene improcedente por carecer del elemento de razonabilidad por la falta de fundamentación y por no guardar relación con la realidad. En este sentido, si bien es cierto que la ley 22.415 admite "ciertas limitaciones" el cierre total no es una limitación sino la afectación directa de derechos constitucionales como el de ejercer industria lícita, de trabajo, de igualdad entre otros.

El fundamento del control de precio es una falacia que no resiste análisis económico; la prohibición genera incertidumbre en el sector, recesión, desempleo, cierre de comercios, entre otros factores que terminan por producir mayor inflación y peores condiciones sociales. A nivel nacional dejan de ingresar divisas, las cuales no solo afectan al precio de la carne sino a toda la economía que pese, a los supuestos esfuerzos, sigue dolarizada. El fenómeno inflacionario no se combate eliminando la principal fuente de generación de divisas como es la exportación, sino bajando el gasto público y disminuyendo los impuestos.

Jose Lizzi, miembro de la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (CREA), sostiene que:

"Es un error pensar que el precio interno de la carne bajará restringiendo las exportaciones. Una medida de este tipo genera un pulso de oferta instantánea seguida de una baja en la producción, que se traduce en menos oferta estructural de carne cuando la demanda por parte de los argentinos seguirá siendo la histórica y eso sostendrá, si no incrementará, su precio minorista. Solo basta con

recordar lo sucedido entre el 2006 y el 2009, con la diferencia de que en la actualidad el sistema ganadero va a ajustar retrayendo la oferta mucho más rápidamente. Esto se debe a que la tasa de extracción de machos está sostenida desde el 2017 en el orden a 100% (en el 2020 fue de 111%). Eso quiere decir que estamos faenando en promedio el 100% de los novillos en su primer año de vida y no hay oferta remanente de un 40% como lo había en 2006. Si se desestimula la producción con medidas de este tipo la oferta se retraerá inmediatamente y lo único que podría generar un pulso de oferta inmediato sería de carne congelada que iba a ser destinada a exportación, lo cual representa un 10% de la faena de un mes".

En particular, a la Provincia de La Pampa la medida la afecta casi en su idiosincrasia, es negarle su identidad y su principal fuente de producción. Además de sumar una nueva limitante a la denunciada restricción sin fundamento respecto a la barrera sanitaria al sur del Río Colorado.

Una medida similar en 2006 afectó a La Pampa en más de 1.000.000 cabezas de ganado, por lo que repetir formas que no funcionaron parece casi una provocación a todo el sector. Es necesario que la dirigencia política de la Provincia salga a reclamar de forma unánime que se revoque la medida y se den garantías y - no trabas – a los productores para seguir produciendo.

Los esfuerzos realizados durante el gobierno de Cambiemos para abrir nuevos mercados se ven violentados por este tipo de medidas ya que genera inestabilidad en las relaciones comerciales mundiales. El comprador puede no aceptar los vaivenes de estas medidas despóticas y carentes de sentido. Además de ser pasible de sanciones respecto a la Organización Mundial de Comercio que no ve con buenos ojos las restricciones al comercio que no guardan relación real con situaciones de emergencia y contravienen el giro comercial normal y en términos claros para todos los actores.

Es indudable que Argentina necesita un plan de emergencia económica, con consensos de todos los sectores políticos, no de medidas aisladas que atentan contra los sectores productivos del país. Es clave brindar certidumbre económica y no cambiar las reglas todas las semanas, un día con más retenciones, otro con más trabas para importar, otro con implementación de cupos u otro con amenazas de clausurar mercados.

En efecto, por ser un reclamo de identidad para un pampeano la producción de carne, su incentivo y su acompañamiento, es que repudiamos la medida y solicitados al Poder Ejecutivo que revea de forma urgente la medida adoptada.

Martin Maquieyra